INFORME DE SUPERVISION No. 02

CONTRATO No. CD-229-2024	
CLASE	Prestación de Servicios Profesionales
LUGAR Y FECHA	Cubará, 18 de julio de 2024
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	**JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** C.C. No. 1.049.397.512 de Cubará, Boyacá
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA FORTALECR LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**
VALOR	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($16.895.000) M/CTE
PLAZO	CINCO (5) MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: **CINCO (5) PAGOS PARCIALES** por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.379.000) M/CTE**
SUPERVISORA	**ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
VALOR DE PAGO PARCIAL	**TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.379.000) M/CTE**

Las actividades contratadas por el municipio, fueron ejecutadas entre el 18 de agosto y 17 de septiembre de 2024, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Cubará, Boyacá y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, una vez revisado el informe de actividades No. 02 presentado por el contratista; como supervisora del contrato señalado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

2. Que los pagos de seguridad Social fueron efectuados mediante planilla No. 4568111978, que corresponde al contrato No. CD-229-2024.

Se firma en Cubará, Boyacá, a los 3 días del mes de octubre de 2024.

ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: *Jainer Mitchel Mauricio Parada Osorio*
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02

CONTRATO No. CD-229-2024			
CLASE:	Prestación de Servicios Profesionales		
LUGAR Y FECHA:	Cubará, 18 de julio de 2024		
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.		
CONTRATISTA:	**JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** C.C. No. 1.049.397.512 de Cubará, Boyacá		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA FORTALECR LÁ ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**		
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($16.895.000) M/CTE		
PLAZO:	CINCO (5) MESES		
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: **CINCO (5) PAGOS PARCIALES** por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.379.000) M/CTE**		
SUPERVISORA:	**ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		
VALOR DE PAGO PARCIAL	**TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.379.000) M/CTE**		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000414 del 17/07/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000520 del 18/07/2024		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	18 de julio de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de diciembre de 2024		
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PLANILLA**
	X		4568111978
APORTE A SALUD	VALOR PAGADO		$169.000
APORTE A PENSIÓN	VALOR PAGADO		$216.300
APORTE ARL	VALOR PAGADO		$7.100
TOTAL			$392.400

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO		$16.895.000
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01	$3.379.000	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02	$3.379.000	
VALOR SIN EJECUTAR	$10.137.000	
SUMAS IGUALES	$16.895.000	$16.895.000

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA**, secretaria de gobierno y desarrollo social, con funciones de alcalde encargado por resolución 0379 de 2024 y representante legal del Municipio de Cubará, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-229-2024, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y **JENY TATIANA**

BAUTISTA CEPEDA, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el contratista **JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** presentó informe de actividades correspondiente al periodo entre el 18 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2024.

2. Que, el supervisor realizó informe de supervisión correspondiente al periodo que se pretende pagar, acreditando el cumplimiento de las obligaciones contratadas, por lo que es viable realizar el pago parcial No. 02, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.379.000) M/CTE.**

NOTA: el código BPIN del proyecto es: 2024152230015; la cuenta de ahorros a la cual el contratista solicita el pago es: Cuenta de ahorros damas número: 0550506100245907 del Banco Davivienda

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Continuar con la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CD-229-2024, y proceder al pago parcial correspondiente.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los 3 días del mes de octubre de 2024.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social con funciones de alcalde encargada por resolución numero 0379 del 26 de septiembre del 2024	**JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** C.C. No. 1.049.397.512 de Cubará, Boyacá

***Proyectó**: Jainer Mitchel Mauricio Parada Osorio*
Profesional de Apoyo Jurídico a Gobierno.

***Revisó Aspectos Jurídicos:** Zaira Elisabet García Pabón;*
Apoyo Profesional Oficina de Contratación